



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

## ANUNCIO EN EL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO DE LA CONSULTA PÚBLICA

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de Reglamento sobre Funcionamiento del Punto Limpio de Montilla, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

<b>Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Disponer de un lugar adecuado para la recepción de residuos domésticos no habituales (enseres, restos de poda...).</li><li>- Disponer de un lugar adecuado para la recepción de residuos domésticos potencialmente peligrosos para la salud y/o el Medio Ambiente (RAEE, aceites de cocina usados...).</li><li>- Mejorar en general la recogida y gestión de residuos en el municipio.</li></ul>
--	--

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**7883 27D2 0933 B9F9 B2DB**



788327D20933B9F9B2DB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Teniente de Alcalde P.D. CASADO GARCIA RAQUEL el 9/1/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

<b>Necesidad y Oportunidad de su aprobación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>– Evitar el abandono de residuos domésticos no habituales, voluminosos o potencialmente peligrosos para la salud o el Medio Ambiente fuera de los contenedores ordinarios o en cualquier otro lugar no habilitado.</li><li>– Centralizar la recogida de todos esos residuos domésticos en un único punto dentro del municipio.</li><li>– Facilitar el transporte de esos mismos residuos a la planta gestora adecuada.</li></ul>
<b>Objetivos de la norma</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>– Regular los procesos de entrega, recogida y gestión municipal de los residuos domésticos en las instalaciones del Punto Limpio Municipal.</li><li>– Fomentar la participación ciudadana en el correcto proceso de entrega y reciclaje de los residuos domésticos.</li><li>– Concienciar a la ciudadanía sobre la necesidad del correcto proceso de reciclaje de todos los residuos de origen doméstico para mejorar la calidad ambiental de nuestro entorno.</li></ul>
<b>Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>– Resulta preciso aprobar un Reglamento sobre Funcionamiento del Punto Limpio de Montilla para poner en conocimiento de la ciudadanía en general la normativa que regula los procesos de apertura y funcionamiento de estas instalaciones, así como también los procesos de entrega, recogida y gestión municipal de residuos admitidos en el mismo.</li></ul>

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**7883 27D2 0933 B9F9 B2DB**



788327D20933B9F9B2DB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Teniente de Alcalde P.D. CASADO GARCIA RAQUEL el 9/1/2019